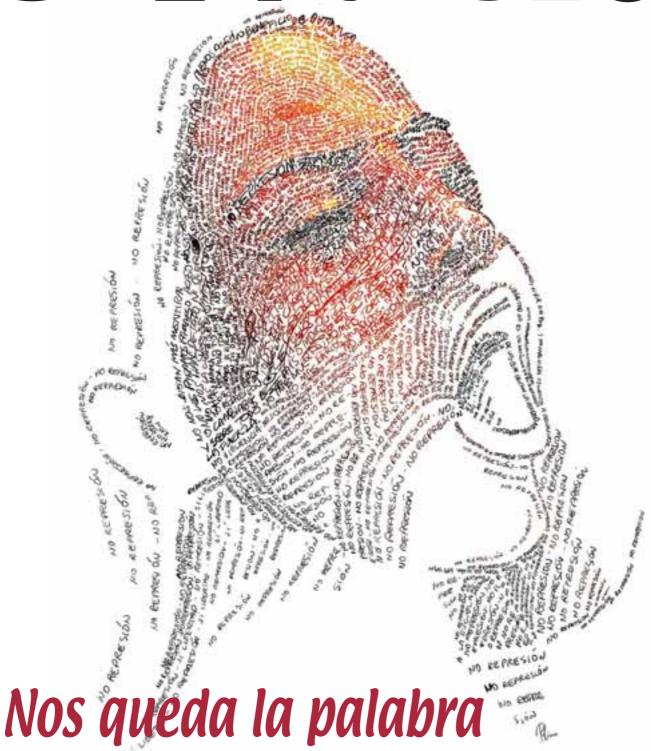
DERECHOS DEL PUEBLO



Testamento de 2005

Cerca de mi despedida de este mundo virulento, paso a dictar testamento del país hecho a medida.

Hago rápida revista de las jornadas de abril cuando un remedo fascista hizo llover bombas mil.

Sobre un pueblo que pedía, de muy pacíficos modos, fin a tanta felonía y de una vez ¡fuera todos!

Ejército y Policía tiraron miles de gases, sufrió la ciudadanía, ¡Para eso son unos ases!

A Gutiérrez, que pasó de represor a viajero, y recorrió el mundo entero huyendo a su propio yo,

una visa entre las manos le dejo para el presidio, por buscar el fratricidio entre los ecuatorianos.

Llegado al poder Palacio, asomó alguna esperanza de frenar tanta acechanza y tanto accionar batracio.

Afirmó como doctor que a la patria curaría la arrogancia acabaría, ¡refundaría Ecuador!

Pero rápido al señor se le enfermó la memoria pues continuó con la historia que empezó su antecesor ¡Qué dolor!

Feroz reprimió en agosto el paro en la Amazonía bajo un razonar angosto donde sólo cabe economía. Sucumbíos y Orellana protestaban con su gente por una vida decente. ¡Fuera la Oxy y la Encana!

Al grito de estas privilegiadas, llegó pronto la milicia, que hace de guardia privada de aquellas y su codicia.

Sí que son los militares un gran ejemplo de hombría cuando de asustar se trata a Pedro, Juan y María.

Persiguen a campesinos y apresan a dirigentes. ¡Ellos son unos valientes en estos y otros desatinos!

Hablan de soberanía, de la causa nacional, pero se hincan al dinero de cualquier transnacional.

Dicen que son del país la gran reserva moral ¿será por la plata reservada a puñados en costal?

En cascos, botas, bajo el ala, y también en el morral cuando viajan a Machala en avión presidencial.

Me ocupo ahora del hueso más difícil de roer que es ese fiero Congreso, engendro de Lucifer.

Ya lo dijo Marianita que el final del Ecuador será por malos gobiernos y no por ningún temblor.

Pero añade el país entero muchas notas de lamento por otro sepulturero, que es el falaz parlamento. Doy al Congreso en herencia un sobre de racumín para acabar su inconciencia y de la patria el festín.

Esta versificación la dedico a la justicia que en mi golpeada nación rima muy bien con codicia.

Del reino del Pichi Castro pasamos a un largo limbo donde un comité fue el astro de un proceso un tanto chimbo.

Una sonada elección con bombos y con platillos, con organismos externos y con muchos tinterillos.

Hubo luces y hasta cámaras pero cuando se dijo: ¡acción! los actores no entendieron cabalmente su misión.

Le dejo a la doña ley un parche con que reponga la venda que le quitaron los partidos y su tonga.

Preocupado de mis guaguas, voy dejando ya este mundo, puesto que un caimán inmundo llega de norteñas aguas

Quieren sus dientes desechos de libre comercio un tratado que al campo deje acabado y a los pobres sin derechos.

Por eso heredo a mis hijos, ya que soy pobre de platas,

tan sólo esperanza mucha y una velita que alumbre el fin de la servidumbre por un camino de lucha.

Chin Chin •

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LA COMISIÓN ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS

№ ISSN 1390-0293

Calle Carlos Ibarra 176 y 10 de Agosto 9no piso • Quito-Ecuador Teléfono: 258 0825 Fax: (593-2) 258 9272

Correo electrónico: cedhu@cedhu.org www.cedhu.org

Coordinación: Hna. Elsie Monge Diseño y Diagramación: graphus 290 2760 - 322 7507

Ilustración Portada: Pablo Ortega

Impresión: Artes Gráficas Silva 2551 236

Por la democratización de los partidos políticos¹

urante el año que termina los ecuatorianos hemos sido testigos de una larga y grave crisis política de la cual hasta el momento no podemos salir. No existen respuestas a las disputas entre partidos, mientras que en el Congreso se miden las fuerzas políticas de los mismos. Buscamos alternativas que hasta el momento no llegan. Lo único cierto es que los partidos han perdido toda credibilidad.

Las siguientes reflexiones de Flavia Freidenberg señalan posibles caminos para el cambio.

¿Qué hacer para que los partidos sean más democráticos internamente, sin dejar de ser eficientes electoralmente?

- 1. Elecciones internas cerradas, simultáneas, obligatorias para todos los partidos, supervisadas por el tribunal electoral, donde participen solo los militantes del partido, con el fin de garantizar la idea de "un hombre/una mujer, un voto"; preservando la organización del entorno y haciendo que el partido sea el que tome sus decisiones. Este mecanismo implica una mayor participación de los militantes; ayuda a que el partido se movilice y se preocupe por intereses sociales hasta el momento no representados; permite dirimir conflictos entre múltiples liderazgos o entre fracciones internas y, finalmente, mejora el nivel de legitimación de la organización ante la opinión pública.
- 2. Extensión de los procesos eleccionarios para todos los cargos de elección popular, en todos los niveles institucionales. Las listas de candidatos deberán formarse a partir de procesos de abajo hacia arriba para garantizar que los militantes participan en dicho proceso. Esos procedimientos deben extenderse por todo el país y no sólo en la Capital o las ciudades más importantes. Además, los partidos podrían contar con cuotas de participación para representar las unidades geográficas dentro del partido. Estas instancias deberían ser espacios que cumplan con funciones como la de reclutamiento de nuevos grupos de miembros del partido; recolección de demandas ciudadanas locales; elaboración de propuestas programáticas; introducción de nuevas estrategias mediáticas y de comunicación política.

Introducción de mecanismos de rendición de cuentas de los candidatos a cargos públicos y autoridades del partido, a las bases. Uno de



los problemas claves –hasta el momento muy poco explorado en el análisis sociopolítico- es el de la rendición de cuentas de los dirigentes y de los candidatos respecto de los militantes del partido. Esto tiene que ver con los vínculos entre liderazgo y militancia y traduce en el interior de los partidos una exigencia natural hacia el sistema político. La hipótesis sostiene que la democratización se consigue con mayor control de los ciudadanos hacia sus representantes. Esto se hace extensible a los militantes con respecto a sus autoridades y candidatos.

El hecho de que los dirigentes de los partidos deban responder a las exigencias de los miembros y de los ciudadanos es lo que los diferencia de cualquier otro tipo de organización. Para Maravall (2003:115), un partido será internamente democrático cuando sus dirigentes rindan cuentas ante sus miembros y éstos, al tener información, pueden apartarlos del poder o del manejo del partido. Esos mecanismos deben contemplar la posibilidad de que los militantes puedan exigirles explicaciones a las autoridades partidistas cuando sus decisiones no satisfacen su actuación o cuando no son lo suficientemente participativos en la definición de sus políticas y sus propuestas.

- 4. Mayor circulación de la información e informatización de la información. Los partidos deberían incorporar mecanismos que permitan a los militantes estar más informados de lo que ocurre en la organización. Todo proceso electoral tiene que estar acompañado de una correcta informatización de la membresía y de padrones actualizados. Los miembros del partido deben contar con información clara y veraz, de manera abierta y regular del partido, sus estrategias y posiciones programáticas. El partido tiene que conseguir que las diferentes ramas del partido estén en comunicación constante, que se discutan las políticas con los miembros de esas ramas (mujeres, jóvenes) así como también las actividades que desarrollan de cara a la movilización electoral y a la gestión gubernamental.
- 5. Renovación de los cargos de dirección y de control político por medio de procedimientos competitivos.

¹ Tomado del artículo de Flavia Freidenberg. "Abriendo la caja negra... Reforma partidista y dilemas democráticos en América Latina." Instituto Interamericano de Derechos Humanos, IIDH. Julio 2005. San José Costa Rica.

- 6. Incentivos que reduzcan el patrimonialismo. Otra propuesta es que la ley establezca restricciones al patrimonialismo, poniendo limitaciones a la distribución discrecional de puestos y candidaturas a familiares de los dirigentes de mayor jerarquía.
- 7. Capacitación de los miembros del partido en temas de gobierno. Creación de grupos de estudio, equipos de investigación, empleo de nuevas tecnologías y construcción de redes de transmisión de la información entre los miembros. El punto central, como señala el NDI (2003), es que los miembros del partido tengan la capacidad y la posibilidad de involucrar a los líderes del partido en un intercambio de ideas y en la toma de decisiones. Desarrollo de vías de comunicación horizontal y vertical dentro del partido. Capacitación de los miembros en nuevas destrezas para enfrentar los desafíos partidistas y las exigencias de gobierno. Esto tiene que ver con la necesidad de profesionalización y adecuación a los nuevos retos que supone la comunicación política. Los cambios en el uso de las nuevas tecnologías aplicadas a la información y la comunicación y la reingeniería electoral.

Conclusiones

La celebración de elecciones internas es una condición necesaria pero no suficiente para alcanzar la democratización de los partidos. Es decir, hacer elecciones es sólo un paso, de los muchos que hay que andar. La hipótesis de que un mayor número de actores en el proceso de nominación reduciría el grado de centralización se corrobora pero eso no significa que sólo con ello los partidos ya sean internamente democráticos, lo cual se corresponde con lo sucedido en las experiencias europeas². No basta con hacer elecciones internas. Hay que transformar los espacios de decisión para que sean genuinamente competitivos y transparentes así como también debe haber mecanismos de control para que los militantes castiguen a los políticos corruptos, a los que no cumplen con el programa del partido o a los que son desleales a los principios de la organización.

Celebrar elecciones es clave para el desarrollo de una organización internamente democrática. Para llegar a ese nivel de desarrollo organizativo también se tienen que dar tres principios, que se describen a continuación:

Los políticos deben querer la reforma, deben querer modernizar sus partidos. Sólo cuando los políticos perciban que el hecho de tener organizaciones democráticas y participativas resulta beneficioso, se convertirán en los principales impulsores de las elecciones internas. Posiblemente, alguno querrá que las reglas que se adopten beneficien a su organización política por encima de las otras. O puede que todos quieran eso. La cuestión es que habrían algunas reglas que no gustarían a muchos, pero que son necesarias para mejorar el funcionamiento de los partidos y, de ese modo, disminuir la distancia cada vez mayor de los ciudadanos hacia ellos. Llegará un momento en que los propios políticos impulsen los cambios, simplemente como una manera de sobrevivir a ciudadanos desencantados o por mera necesidad electoral.

Hay que evitar ver a los partidos desde un punto de vista meramente formal. Los partidos funcionan en torno a otras "lógicas". Hay que identificar claramente la importancia de las relaciones sociales y prácticas "reales" presente en las organizaciones. Hay partidos que cuentan de manera predominante con reglas, estructuras y/o procedimientos informales. Y esto condiciona cualquier proceso de democratización interna, sobre todo si uno no los ve...

Los ciudadanos tienen que castigar en las urnas a aquellos partidos que no se comporten democráticamente. y no al contrario. La inclusión de elecciones no ha asegurado el éxito electoral de los partidos latinoamericanos. Si los ciudadanos votan por partidos oligárquicos frente a otros que han realizado reformas para asegurar procedimientos competitivos, pues entonces, los políticos volverán a las viejas prácticas. Deben existir incentivos claros (políticos e institucionales) para que los partidos transformen sus mecanismos internos. Por tanto, no se puede esperar que el mero hecho de hacer elecciones internas garantice (o mejore las posibilidades) de éxito electoral.

El fruto de los partidos políticos está asociado a una mayor transparencia de sus gestiones; profesionalización de los políticos y fortalecimiento de los mecanismos de fiscalización de sus actividades. Esto supone promover la competencia interna, generar un reclutamiento más abierto así como una mayor adecuación entre las reglas formales e informales. Partidos más democráticos tendrían que conseguir mayor número de votantes y afiliados al partido; mayor número de recursos humanos y financieros para las actividades electorales y no electorales; mayor legitimidad frente al potencial electorado e incluso elaboración de políticas más informadas. Y, finalmente, mayor confianza por parte de los ciudadanos. •



2 Esta hipótesis fue corroborada empíricamente y discutida en Katz (2001); Pennings y Hazan (2001); Linz (2002)

33 años de miseria petrolera

David Cordero Heredia

a caducidad del contrato con la OXY, la renegociación de los contratos petroleros, los convenios de seguridad entre el ejército y las compañías, la explotación petrolera dentro de Yasuní, entre otros hechos actuales han vuelto a poner sobre el tapete el tema petrolero. Esto nos insta a analizar, después de 33 años, cuál ha sido el aporte de la explotación petrolera en el Ecuador.

En 1973, con el inicio de la explotación petrolera, Ecuador se convierte en un buen sujeto de crédito internacional, recrudeciendo una historia que nos ha acompañado desde el origen de nuestro país: la deuda externa. En los años siguientes el crecimiento del Estado, lejos de estar sustentado por la producción petrolera lo era por la deuda externa.

La introducción paulatina de los preceptos neoliberales llevaron al Estado ecuatoriano a ceder a la empresa privada la exploración y explotación del petróleo. Junto con este ánimo privatizador del Estado se implantaron prácticas para atraer la inversión internacional como la exención de impuestos, cláusulas de participación auto ajustables a la situación de mayor conveniencia para la empresa, arbitraje internacional para dirimir conflictos, protección militar, entre otras.

Pese a todo esto el petróleo ha sido un ingreso importante para el Estado, entre 1996 y 2003 fue entre el 14.2% y 21.5% del PIB. Pero la deuda externa ha estado entre 1986 y el 2004 entre el 80.68 y el 116.87 del PIB. Es decir el petróleo financia la quinta parte de los ingresos fiscales, un ingreso que dependerá de las condiciones del mercado internacional que no solo define el precio de los barriles estatales, sino también cuanto recibirá de manos de las compañías extranjeras.

El discurso oficial es que la explotación petrolera es una prioridad del



Estado, la mayor fuente de recursos. Dicho paradigma es altamente cuestionable, si bien es cierto que es una fuente de ingresos considerable, la variabilidad del precio del barril ha sido la causa de las peores crisis económicas que hemos enfrentado; además, es un recurso perecible. Por todo esto es un desatino basar la economía de nuestro país en un hecho tan incierto.

Otros impactos de la explotación petrolera

Los impactos sociales, culturales y ambientales han sido mucho más considerables que los económicos y aún más visibles en el caso de las comunidades indígenas y de colonos del oriente ecuatoriano.

La lucha por la supervivencia empezó con la colonización indiscriminada de sus territorios, la cual era impulsada y reconocida por el Estado. Evidentemente este proceso era necesario para facilitar la entrada de las empresas petroleras. Unos pueblos se dedicaron a la tala de árboles, la agricultura, ganadería y venta de artesanías, otros no tuvieron más opción que la mendicidad, a la cual fueron inducidos por petroleros y colonos. La estrategia petrolera consiste en impedir la auto sustentación de los pueblos, les entregan alimentos y dinero y las siguientes entregas estarán condicionadas a la autorización para seguir penetrando en sus territorios.

Los impactos ambientales producidos por los derrames de crudo y por el tratamiento antitécnico de las aguas de formación han cambiado la vida de las personas del oriente ecuatoriano. Para evadir su responsabilidad las empresas acuden a la intimidación, para la cual cuentan con la fuerza pública. Cabe destacar que en este proceso la prostitución de la academia ha jugado un papel preponderante. Biólogos, antropólogos y sociólogos han recibido dinero para sus investigaciones a cambio de guardar silencio sobre los impactos que produce la explotación petrolera.

En el último paro bi-provincial entre Orellana y Sucumbíos las justas exigencias de la población se vieron reprimidas brutalmente por la fuerza pública, secundada por el Ministro de Gobierno y el mismo Presidente de la República quien dictó un estado de emergencia que imponía la censura previa a los medios de comunicación para garantizar la impunidad de la represión.

Derechos fundamentales son violentados

Uno de los derechos más vulnerados es el de la consulta previa, contenido en el convenio 169 de la OIT y en la Constitución. Casi ninguna explotación ha contado con la opinión de los afectados y cuando se les ha consultado no se han tomado en cuenta sus criterios.

Pese a que el Ecuador se declara como un estado pluricultural, los pueblos indígenas carecen de reconocimiento. El Protocolo Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ratificado por Ecuador, reconoce el derecho a la autodeterminación de los pueblos. Pese a este reconocimiento escrito, los pueblos indígenas no pueden decidir sobre su futuro.

El balance de los 33 años de explotación petrolera es negativo, la muerte de comuneros, el casi exterminio de la cultura de los pueblos indígenas, la contaminación ambiental, la destrucción de los recursos biológicos, la militarización de las provincias orientales, entre otros efectos no pueden ser compensados por una actividad productiva que no soluciona los problemas del país, los agudiza. Este es el momento de reconsiderar el modelo económico, aprovechar la riqueza biológica, el ecoturismo, entre otras actividades sustentables que no exterminen la naturaleza ni la cultura ancestral de los pueblos. Ecuador libre de explotación petrolera, es más que una postura política, es la única manera de detener el genocidio cultural y poder conservar nuestra riqueza natural para las futuras generaciones de ecuatorianos y ecuatorianas.



Nacionalidad	Afectación	Áreas Protegidas
A´i cofán	Bloques petroleros de Singeco y Gaps.	Reserva Faunística Cuyabeno y Reserva Ecológica Cayambe-Coca, Bosque Protector Alto Bermejo y Parque Nacional Sumaco.
Secoya	Bloque 15 de la Occidental Exploration and Production (OECP).	Reserva Faunística Cuyabeno
Siona	Los bloques 15 de Occidental, 27 de City y 21 de Kerr-McGee.	Reserva Faunística Cuyabeno
Huaorani	PETROECUADOR, Bloque 14 de Vitage; Bloque 16 de Repsol-YPF; Bloque 21 de Kerr MacGee; Bloque 31de Petrobras.	Parque Nacional Yasuní. El territorio Tagaeri fue declarado Zona Intangible.
Shiwiar	Pozo Shionayacu, explorado por CEPE en 1978, "Novena Ronda de Licitación Petrolera".	ninguna
Zápara	Bloque 10 de la Compañía AGIP Oil.	ninguna
Achuar	Existen en prospección los bloques 22, 24 (Burlington) y 25.	ninguna
Shuar	Shuar Bloque petrolero 24 de la compañía Burlington.	Parque Nacional Sangay, Parque Nacional Podocarpus y de la Reserva Faunística del Cuyabeno.
Kichwa Amazonía	Parque Nacional Sangay, Parque Nacional Podocarpus y de la Reserva Faunística del Cuyabeno. Kichwa Amazonía Bloques Petroecuador, 11 de Santa Fe, 27 de City y 15 de Occidental (FOISE) Bloques 7 de la Kerr McGee, 14 de Vintage, 15 de Occidental, 16 de YPF, 18 de Cayman, y 31de Pérez Compac (FCUNAE). Bloques 10 y 19 de Vitage (FOIN, FENAKIN) Bloques 10 y 28 de Tripetrol (OPIP). Además, en el Napo: bloques 20, 29, y 21 de la Kerr McGee.	Parque Nacional Sumaco Napo Galeras, Parque Nacional Yasuní, la Reserva Ecológica Cayambe-Coca y la Reserva Faunística Cuyabeno, la Reserva Biológica Limoncocha. Parque Nacional Llanganates.

¿La fabricación de explosivos y gases lacrimógenos genera una vida digna?

Aide Peralta

La economía de los Estados prosperará si son capaces de captar inversión extranjera, como consecuencia de lo cual el aparato productivo crecerá y los Estados Nación podrán disminuir la pobreza. Esta es la propuesta proclamada por el mercado.

En Ecuador hemos sido testigos de grandes inversiones extranjeras, sin que llegue el prometido progreso y disminución de la pobreza. La inversión extranjera es recibida y empleada en una diversidad de actividades a lo largo de todo el territorio ecuatoriano y contrario a la promesa del mercado, la población no solamente que se ve imposibilitada de mejorar sus condiciones de vida, sino que además debe soportar una serie de consecuencias que en muchos casos constituyen graves violaciones a los derechos humanos. Un ejemplo de aquello es el caso de Explocen y Gasespol.

Fábrica de explosivos Explocen:

El mayor accionista de Explocen es la Fuerza Terrestre, con el 60% del capital y Austin Power INC, una empresa multinacional norteamericana con el 40%. La empresa produce material explosivo. Se encuentra en la parroquia Poaló, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, usa 321 hectáreas y mantiene un litigio con su único

colindante, la familia Chariguamán, quien ha debido soportar varios procesos judiciales, y hasta la prisión porque se ha negado a ceder estas tierras a la empresa.

Explocen da trabajo a 70 personas, de las cuales, según afirman los pobladores solo tres son de Poaló. Los pobladores denuncian que la fábrica realiza diariamente pruebas que consisten en hacer explotar los materiales fabricados. El número de explosiones, su frecuencia e intensidad ha ocasionado estragos en la población ubicada en los alrededores, como el cuarteamiento de viviendas, la ruptura de vidrios, perturbaciones en el normal desarrollo de las aves y afecciones auditivas en la población. A decir de la empresa, la actividad industrial no se relacionaría con los daños denunciados. Los pobladores afirman estar en riesgo y piden que salga de allí la fábrica.

La presencia de la fábrica en esta zona da cuenta de una grave violación al derecho a un medio ambiente sano libre de contaminación, el derecho a la salud; pero lo que es más grave, esta situación pone en riesgo la vida misma de la población ya que por la naturaleza de los elementos fabricados existe riesgo permanente de una explosión.

Para los pobladores de la zona la solución es que la fábrica salga del lugar. Sin embargo, pensamos que la empresa tiene responsabilidad frente a los daños ocasionados y desde derechos humanos es importante determinar esta responsabilidad.



Campesina de Pilligsillí-Poaló y daños causados por Explocen

Inicialmente se consideraba que la garantía de derechos le competía solamente al Estado. Partiendo de este principio, podríamos decir que la fábrica Explocen no es el Estado y que como tal no tendría responsabilidad en temas de derechos humanos a pesar de que sus actividades evidencien graves violaciones.

Hechos como este se dan en todo el mundo, ya que en el mercado global el capital internacional circula y las empresas transnacionales continúan ubicándose en todo el planeta, su poder es más fuerte que el del Estado, quien ve disminuidas sus posibilidades para garantizar los derechos de las personas. Tal situación, ha planteado grandes retos a los organismos de protección de derechos humanos, motivo por el cual las Naciones Unidad emitió las "Normas de Derechos Humanos para las Empresas" las mismas que disponen un mínimo de obligaciones a ser cumplidas por las empresas nacionales o internacionales, a fin de garantizar la vigencia de los derechos humanos.

Las obligaciones que tienen las empresas para respetar los derechos humanos tampoco eximen a los Estados de su responsabilidad de respetar y garantizar el ejercicio y goce de los derechos de las personas. Así, el Estado sigue siendo el principal responsable mientras que las empresas son responsables en un segundo nivel y solamente en el ámbito de su influencia. De esta manera las empresas cuentan con un margen ético de acción, el respeto a los derechos humanos.

Conforme a las normas dictadas por la ONU para las empresas, este margen a ser observado les imponen obligaciones previas a la inversión y posteriores a ésta. En el caso Explocen, las consecuencias de su accionar están dadas y habiendo violaciones a los derechos humanos debe reparar así



como tomar medidas para que se respeten los derechos humanos en el futuro.

Gasespol: inversión condicionada por el volumen del consumo

En el mes de abril de 2005, durante la caída del Ex - Presidente Lucio Gutiérrez, la población de Quito fue reprimida severamente por miembros de la Fuerza Pública quienes usaron abundante gas lacrimógeno. Parecería una conducta lógica de la represión, pero por denuncia recibida en la CEDHU conocemos que detrás también existían requerimientos del negocio.

En Calacalí funciona la empresa Gasespol, una empresa de economía mixta (70% pertenece a la Policía Nacional y 30% al Sr. Carlos Cevallos quien apoyó a la campaña de Gutiérrez), cuyo objetivo es producir gases para la policía y armar pistolas Glock modelo 17. Esta empresa hizo un acuerdo con Armor Holding (empresa estadounidense) a fin de que se armen los gases en las instalaciones de Gasespol. Pero Armor Holding exige que para proceder a armar gases en Ecuador, la Policía previamente tenía que adquirir gases por un monto mínimo de 1.500.000 dólares. Para cumplir esta exigencia se realiza una adquisición en el año 2004 por 525.000 dólares y un nuevo pedido en el mes de febrero de 2005 por 500.000 dólares; con ello sólo le faltaría 500.000 dólares en gases para cumplir con la condición de Armor Holding y traer la tan esperada inversión extranjera; por su parte la empresa tendría un socio en Ecuador.

En el presente caso, el afán de captar la inversión extranjera ha propiciado que Armor Holding se convierta en el móvil de un grave hecho de violación a los derechos humanos, ya que solo un consumo importante de estos productos, justificaría la inversión en Ecuador.

Producto del uso indiscriminado de gases lacrimógenos, muchos hombres, mujeres y niños fueron víctimas de asfixia, llegando incluso a causar la muerte del periodista chileno, Julio García. Las consecuencias del uso desmedido de la fuerza son indiscutibles y constituyen una grave violación a los derechos de las personas. Por tanto, de darse la inversión o si ya se dio, esta empresa se habrá beneficiado de un hecho que lesiona la dignidad humana e incumple las normas de la ONU para las empresas, las mismas que le obligan a tomar medidas a fin de que su inversión o sus productos no ocasionen actos de violación a los derechos humanos.

Frente al poder internacional del capital, los estados nación se han debilitado y las violaciones a los derechos humanos que se producen con ocasión de la inversión privada podrían quedar en la impunidad si es que los organismos internacionales de derechos humanos no generan una respuesta a esta situación. En esa perspectiva, las "Normas de Derechos Humanos de la ONU para Empresas" son una alternativa en cuanto establecen un margen mínimo de obligaciones a favor de los derechos humanos. •

Cárceles: espejo inocultable del deterioro de la justicia

Estela Garzón/César Duque

"La situación en las cárceles del Ecuador se ha vuelto insostenible. En menos de una semana nueve reclusos han muerto en incidentes de violencia extrema en Guayaquil y Machala. ¿Cuántos cadáveres más deberán pasar por los portones de los presidios para que el Estado solucione los problemas estructurales de las prisiones?" advertía, en octubre de 2005, Arturo Torres de El Comercio. Pocos días antes, ocurrió la muerte de José Ormaza, a manos de otros internos de la Penitenciaría del Litoral, seguida del ajusticiamiento de Johnny García, Luis Mora, Juan Cajape y Jaime Sánchez.

"Las pruebas son contundentes. Según el Departamento de Medicina Legal de la Policía, los cadáveres de los cuatro internos tiroteados, cuando supuestamente intentaban fugarse, muestran huellas de golpes que necesariamente debieron producirse mientras los reclusos todavía estaban vivos. Asimismo, el Comité de Internos dispone de testimonios de varios presos que aseguran que pudieron ver cómo se entregaban desarmados los ahora fallecidos, por lo que el Comité concluye que estos fueron golpeados y luego asesinados." ¿Fybeca, otra vez?, preguntaba en esa ocasión el editorialista de El Universo.

Italo Minda, murió el 13 de octubre y en tres semanas fue la sexta víctima de muerte en la Penitenciaría del Litoral. Según la Policía, el recluso "intentó fugarse, lo cual fue impedido por los agentes policiales que resguardaban el lugar." Un dirigente de los internos dijo que Minda estaba recluido en un canchón cerca de la puerta principal. "A él lo llevaron a empujones. Gritaba, no me maten, tengo hijos".

El 21 de noviembre, la muerte de José Farías Calderón reavivó la tensión de los internos del centro. Según el director, "el recluso estaba en la terraza de la cárcel y se negaba a ingresar al pabellón. Un policía disparó para presionarlo, pero el tiro le dio al cuerpo y le produjo la muerte." El hecho originó el reclamo de otros reclusos y derivó en graves incidentes con los policías y guías penitenciarios. Los internos Washington Torres y Emiliano Franco fueron las nue-



Ilustración: Revista ACAT

vas víctimas de estos incidentes; además de 8 internos, 5 policías y 3 guías heridos. Pocos días después, falleció Richard Urgilés, uno de los internos heridos durante la represión al motín. En sólo dos meses, la cifra subió a diez muertes violentas de internos ocurridas en ese reclusorio.

Las políticas de "mano dura" contra la delincuencia, iniciativas como "La Tolerancia Cero" y un régimen

penitenciario duro, que son las principales importaciones que en materia de lucha contra la criminalidad común emulan nuestros sistemas policiales, criminalizan la pobreza y la marginalidad, ahondan las exclusiones y nos acercan a modelos de Estados policíacos. Una expresión nítida de la aplicación de estas políticas es el incremento desmedido de la población carcelaria, donde la condición humana es pisoteada todos los días.

"Muertes anunciadas", cada vez más recurrentes

Los derechos a la vida y la integridad física son vulnerados o amenazados de manera inminente por el mismo hacinamiento. En septiembre de 2005, el Director Nacional de Rehabilitación Social informó que en las cárceles ecuatorianas existen 12.000 internos, cuando hay capacidad para 7.000; de estas personas, 3.900 están sentenciados y el resto sólo procesado. Esto significa que más del 70% de las personas privadas de su libertad se encuentran sin sentencia. La lentitud del sistema judicial hace que muchos de los internos sean personas cuya culpa no ha sido establecida.

La Penitenciaría del Litoral es el centro con mayor hacinamiento. En junio pasado, la prisión con capacidad de 2.000 internos, albergaba a 3.572 internos. 2.540 estaban sin sentencia y 1.032 condenados. Hay pabellones con capacidad para 150 prisioneros, pero acogen a más de 400 personas. En el presente año, hasta fines de noviembre de 2005, en este centro han fallecido 32 reclusos, por diversas causas.

Según datos de la oficina de Planificación de la DNRS, desde el año 2000 a junio de 2005, en 17 centros penitenciarios del Ecuador –excepto la Penitenciaría y la Cárcel 2 de Quito- han fallecido 111 internos (47 por violencia intra carcelaria, 10 por intentos de fuga y 54 por problemas de salud) y dos guías penitenciarios.

"La cárcel Tres de Quito se parece a un cementerio. Dentro de las celdas se construyeron con madera una especie de nichos para que 15 personas puedan habitar en los cuatro metros cuadrados. En los pequeños compartimentos se acomodan los detenidos. Los que tienen más suerte duermen en una cama, muchas veces acompañados de otro compañero. Al resto le toca acomodarse en el piso. Según la DNRS, la capacidad instalada es para 64 deteni-

dos, sin embargo allí se encuentran hacinadas 479 personas" (El Comercio, 4/7/2005)

En marzo de 2005, los 3.500 internos de la Penitenciaría se tomaron momentáneamente las instalaciones, reclamando por el hacinamiento y la insalubridad, agravados por estar 20 días sin provisión de agua, a lo cual se suma la mala alimentación, ya que por cada interno se asigna un dólar diario para las tres comidas.

La población infantil en las prisiones de todo el país es de 695 niños. En relación al año pasado, hubo un incremento del 100%. En la Cárcel de Mujeres de Quito viven 271 niños, según datos de la DNRS. Existe el caso de una madre en prisión que duerme en una cama con sus cinco hijos. La comida es solo para las detenidas; las madres para alimentar a sus pequeños, en muchas ocasiones, dejan de comer.

El sistema penitenciario no cumple de ninguna manera con el objetivo de la rehabilitación integral de los internos y la disminución de la delincuencia. Según la DNRS, alrededor de 8.600 presos no realizan ninguna actividad mientras están internados en sus celdas

A fines del 2005, el Estado no ha entregado a la DNRS el presupuesto asignado para ese año y ésta apenas sobrevive con el dinero de las multas a los cheques protestados. No hay recursos para pagar los servicios básicos que adeuda, así como a los proveedores de rancho. Tampoco se paga de manera cumplida los sueldos de los empleados, quienes anuncian la posible paralización de las 35 cárceles del país. No se permitirá visitas a los reclusos y cerrarán las cárceles, tanto para el ingreso como para las salidas de los detenidos a audiencias.

A las deplorables características del sistema penitenciario en sí, debe sumarse la crisis de la administración de justicia que vive el país, agudizada en este año, al punto de no tener una Corte Suprema de Justicia por siete meses y un Tribunal Constitucional en acefalía. La acumulación de sumarios sin resolver en los tribunales de justicia agrava aún más el problema del hacinamiento en las prisiones del país.

En estas condiciones, ¿acaso se puede esperar una adecuada coordinación entre todas las entidades del sistema de justicia, que permita la realización de detenciones lícitas, un oportuno manejo de las pruebas, la sustentación adecuada y pronta de los procesos penales, y la efectiva rehabilitación carcelaria?

En Ecuador, el derecho a la protesta no es respetado por los gobiernos

Gutiérrez-Palacio, el binomio represivo del año

Gerardo Merino

ste año ha sido uno de los de mayor movilización social en el Ecuador contemporáneo. El correlato de esto ha sido una de las mayores represiones vistas en un país acostumbrado a la protesta pacífica y sin víctimas.

El aparato represivo montado por el defenestrado Coronel Lucio Gutiérrez llegó a su punto culminante en abril. En este mes la fuerza pública –Policía y Ejército- desató una violencia pocas veces vista hacia una población que protestaba pacíficamente contra las anomalías de su gobierno.

Abril de 2005 fue sólo el epílogo de un complejo aparato de represión que empezó a montarse en enero de 2003, cuando Gutiérrez asumió la presidencia. Desde entonces, la administración de Sociedad Patriótica (SP) buscó sostenerse no mediante un proyecto político, sino mediante el ofrecimiento de mejores sueldos a la Policía y las Fuerzas Armadas.

En la visión militar aplicada a la política que tenía Gutiérrez, el juego democrático no debía resolverse por medio de la inclusión, la búsqueda de alianzas y consensos, sino por medio de la destrucción de los opositores, a los que veía como los enemigos. Desde esta perspectiva, Sociedad Patriótica se dedicó a construir un sistema de espionajes, persecución y amedrentamiento de sus contradictores políticos.



Entre éstos, el que más golpeado fue el movimiento indígena, en un principio aliado del régimen pero al poco tiempo convertido en opositor. Dentro de su plan de "gobernabilidad", SP se propuso el debilitamiento sistemático de la Confederación de Nacionalidades Indígenas (Conaie), mediante la persecución, el amedrentamiento y los atentados contra sus dirigentes primero y tomándose espacios y comprando a dirigentes después.

"Pichi" Corte, la gota que derramó el vaso

Para diciembre de 2004 este proyecto estaba bastante avanzado, por lo que el gobierno de Gutiérrez decidió enfilar su mira hacia los otros poderes del Estado: el Congreso, la Corte Suprema de Justicia y los tribunales electoral y constitucional. Una vez que el principal aliado de SP, el Partido Roldosista Ecuatoriano, tomó el control el control de la CSJ, varios ex mandatarios acusados de corrupción fueron exculpados y regresaron a Ecuador.

Este hecho desató la indignación del país –y especialmente de Quito-, cuya población, desde la noche del 13 de abril, espontáneamente se autoconvocó a las calles para protestar contra las arbitrariedades. Fueron 5 mil personas: mujeres, hombres, niños, adolescentes y ancianos portando cacerolas como sus únicas "armas".

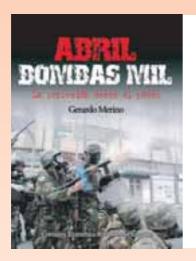
A partir de esa noche también empezó la represión. Durante los siete siguientes días, hasta su caída, el 20 de abril, el gobierno desplegó miles de policías y militares en las calles de la capital, los cuales utilizaron una cantidad desproporcionada de gases lacrimógenos para reprimir a unas marchas profundamente pacíficas. En una sola noche -la del 19 de abril- se utilizaron cinco mil bombas lacrimógenas. Por otra parte, la fuerza pública ejecutó un operativo militar contra los manifestantes, mediante emboscadas: grupos de policías simulaban apoyar la lucha de los manifestantes y les abrían el paso hacia el Centro Histórico. Algunos manifestantes avanzaban y entonces la Policía les cerraba el paso y por delante y por detrás los bombardeaba con gases lacrimógenos.

Durante esos días, y especialmente a partir del 15, las calles de Quito se militarizaron y policializaron, merced al decreto de emergencia dictaminado por el régimen, el cual impedía la libertad de reunión y expresión, un recurso que el gobierno de Sociedad Patriótica usó en 24 ocasiones durante su paso por el poder.

En sólo 8 días, la Cruz Roja atendió a 567 víctimas: 298 personas con síntomas de asfixia, 74 personas golpeadas o impactadas en el cuerpo por bombas lacrimógenas, 141 personas evacuadas de casas y edificios, 14 niños extraviados y una persona fallecida, el fotógrafo chileno Julio García, quien cayó con un paro cardiorrespiratorio en las inmediaciones del Palacio de Gobierno, a causa del brutal bombardeo con gases lacrimógenos. Sin embargo, se trata de un evidente subregistro, ya que esta cifra únicamente incluyó a las personas atendidas por la Cruz Roja. Muchísimas personas atendidas en clínicas privadas, otras que no recibieron atención, y los campesinos que vinieron a Quito por un pequeño billete y se encontraron con la cárcel no entraron a las estadísticas. A estos campesinos les habían dicho que participarían en una marcha pacífica, pero una vez en la ciudad se vieron en medio de una confrontación contra los manifestantes quiteños –autodenominados "forajidos- sin saber cómo ni por qué.

Esta violencia fratricida fue la última carta que se jugaron Gutiérrez y sus allegados para sostenerse en el poder. Sin embargo, la presión popular en las calles –especialmente la de los más jóvenes- pudo más y precipitó la caída del coronel, quien hasta último momento demandó de las fuerzas armadas una represión abierta y sin contemplaciones.

La esperanza de que con el cambio de gobierno se respetara el derecho a la protesta y la libertad de expresión se desvaneció rápidamente. El paro de Orellana y Sucumbíos, en septiembre; el de Patricia Pilar, en Los Ríos, en noviembre, así como la Marcha de Esmeraldas, que llegó a Quito en octubre fueron violentamente reprimidos por el gobierno de Alfredo Palacio.



Los pitos, las cacerolas, los tablazos, los indignados gritos: "¡Lucio fuera! ¡Que se vayan todos!" aún resuenan en muchos rincones de Quito. La imagen de los forajidos multiplicándose, noche a noche, se mantiene en la retina como la expresión de un pueblo movilizado por la dignindad. Pero este hecho rico e innegable tuvo como contraste la desmedida represión de abril de 2005.

"Abril, bombas mil. La represión desde el poder" es un libro que devela el complejo aparato represivo montado en el gobierno de Lucio Gutiérrez y continuado en el de Alfredo Palacio. Una publicación de la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos. Pedidos a los teléfonos 2570 619, 2570 561.

SUSCRIPCIÓN ANUAL (6 números)

 Ecuador
 Exterior

 Ordinaria
 10,00 USD
 30,00 USD

 De apoyo
 15,00 USD
 50,00 USD

Enviar un cheque a nombre de: Comisión Ecuménica de Derechos Humanos Casilla: 17-03-720, Quito